



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Proceso : Hipotecario
Demandante : Bancolombia
Demandado : Eider Alonso Giraldo Arias
Radicación : 76-400-40-89-001-2021-00214-00

La Unión - Valle del Cauca, tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022)

La secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Valle, procede a liquidar las costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, así:

Gastos Registro (C1. F. 58)	\$38.000
Agencias en Derecho (C1. F. 71)	\$4.000.000
TOTAL	\$4.038.000

SON: CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$4.038.000) MONEDA CORRIENTE.

MARTHA CECILIA GALVEZ DIAZ

Secretaria

Auto No. : **1476**
Proceso : Hipotecario
Demandante : Bancolombia
Demandado : Eider Alonso Giraldo Arias
Radicación : 76-400-40-89-001-2021-00214-00

La Unión - Valle del Cauca, tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la secretaria se encuentra ajustada conforme a derecho, estima el Despacho procedente impartirle APROBACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el CGP. Núm. 1° art. 366.

Notifíquese

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

330d6398c07fa55fbb65441798f7cf1417f9c5f021806afdc868d4a3ef1b35a0

Documento generado en 03/06/2022 03:27:11 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**